



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 08 de julio de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 08 de julio de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 08 de julio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 32 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2019-2 de la Facultad de Bellas Artes. (20190330101753)

- Harold Alexander Ramírez Gómez, C.C: 1.019.047.584, Código: 2011275022, Licenciatura en Música, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Mónica Méndez Merchán, C.C: 1.030.564.366, Código: 2009172043, Licenciatura en Artes Visuales, nueva admisión excepcional para cursar semestre 16, y registro de trabajo de grado teniendo en consideración que es el último semestre para finalizar su proceso académico.

2. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2019-2 de la Facultad de Humanidades. (201903150097613, 201903150081453)

- Ana Yamile Mendivelso Mendivelso, C.C: 52.854.389, Código: 2014191511, Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios hasta por un (1) año para finalizar su proceso académico.
- Sindy Alejandra Rivera, C.C. 1.012.405.418, Código: 2011238042, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, nueva admisión excepcional para cursar semestre 16, teniendo en consideración que es el último semestre para finalizar su proceso académico.
- Cindy Magaly Vargas Puentes, CC. 1.030.567.057, Código: 2011234048, Licenciatura en Español e Inglés, nueva admisión excepcional para cursar semestre 16, para finalizar su proceso académico.
- Leidy Vanesa Cifuentes Castro, C.C: 1.032.471.389, Código: 2012160019, Licenciatura en Ciencias Sociales, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Andrea Paola Díaz Romero, C.C: 35.533.470, Código: 2011160079, Licenciatura en Ciencias Sociales, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.

2.1 El Consejo Académico no avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Humanidades. (201903150097613)

- **Laura Alejandra Noriega Jurado**, C.C: 1.010.233.231, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, teniendo en consideración que ya paso más de dos (2) años por fuera de la

universidad de conformidad con el Acuerdo 025 de 2007 Consejo Superior, reglamento estudiantil.

- **Leidy Vanesa Niño Estupiñan**, C.C:1.076.658.091, Código: 2011138037, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, teniendo en consideración que revisado su historial académico requiere al menos dos (2) semestres para culminar su proceso.
- **Luis Fernando Cardona Blanco**, C.C. 1.032.429.353, Código: 2010234016, Licenciatura en Español e Inglés, teniendo en consideración que revisado su historial académico requiere más de dos (2) semestres para culminar su proceso.

3. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2019-2 de la Facultad de Educación Física. (201903400095253, 201903400107003).

- Mauricio Soriano Villalba, C.C: 1.032.470.251, Código: 2012120084, Licenciatura en Educación Física, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Ronald Milciades Linares, CC 1.069.175.056, Código: 2010120049, Licenciatura en Educación Física, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.

3.1 El Consejo Académico no avaló la siguiente nueva admisión excepcional de: **Heider Smith Pinzón Soler**, C.C: 1.012.426.684, Código: 2014118032, Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, teniendo en consideración que el aspirante ha solicitado tres (3) nuevas admisiones de conformidad con el Artículo 15, parágrafo 1, del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, reglamento estudiantil. (201903400095253).

4. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2019-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500088503, 201903500104683).

- Ingrid Johana Tole Ardila, C.C: 1.073.381.378, Código: 2011146064, Licenciatura en Física, nueva admisión excepcional para el periodo 2019-2, teniendo en consideración que cumplió con el tiempo de la sanción disciplinaria impuesta por el Consejo de Facultad Acta 28 de 2017.
- Deisy Lorena García Niño, C.C: 1.022.940.934, Código: 2015181011, Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios hasta por un (1) año para finalizar su proceso académico.

5. El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2019-2 de la Facultad de Educación. (201903050073023, 201903050105653).

- Ivone Nataly Colmenares Cifuentes, C.C: 1.014.182.177, Código: 2015190006, Especialización en Pedagogía, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios para finalizar su proceso académico.
- Yimmy Michael Castro Bustos, C.C: 1.010.194.409, Código: 2011153008, Licenciatura en Educación Comunitaria, nueva admisión excepcional para cursar semestre 16, para finalizar su proceso académico.
- Eliana Maritza Castillo Rodríguez, C.C: 1.023.914.038, Código: 2010528013, Licenciatura en Educación Infantil, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Andrea Estefanía Pabón Arango, C.C: 1.0145.238.013, Código: 2011252052, Licenciatura en Psicopedagogía, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Jeimy Caterin Garzón Suatena, C.C: 1.019.048.248, Código: 2008252022, Licenciatura en Psicopedagogía, registro de trabajo de grado por 4 y última vez. Una vez verificado su historial académico se encuentra que debe cursar el espacio académico Democracia y Escuela.
- Johana Alejandra Pinilla Martínez, C.C: 1.019.031.504, Código: 2010152069, Licenciatura en Psicopedagogía, registro de trabajo de grado por 4 y última vez.
- Misael Jesus Zea León, C.C: 80.027.342, Código:2009287641, Maestría en Educación, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios hasta por un (1) año para finalizar su proceso académico.

- Yuri Suleima Tinoco Vega, C.C: 52.657.350, Código:2013287666, Maestría en Educación, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios por un (1) semestre para finalizar su proceso académico.
- Martha Janeth Castañeda Muñoz, C.C: 35.526.252, Código: 2015187525, Maestría en Educación, nueva admisión excepcional y la continuidad de estudios hasta por un (1) año para finalizar su proceso académico.

5.1 El Consejo Académico no avaló la siguiente nueva admisión excepcional de: **Katherine Patricia Clavijo Galeano**, C.C: 1.015.443.219, Código: 2011152021, Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación, teniendo en consideración los conceptos emitidos por la Facultad de Educación y el asesor de tesis. (201903050105653).

6. El Consejo Académico aprobó la expedición del recibo de pago por concepto de carnet y seguro estudiantil para **Miguel Alexander Barrios Moscoso**, C.C: 1.014.182.177, Código: 2015190006, Licenciatura en Ciencias Sociales y solicita a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para que pueda formalizar su proceso académico. (201905220110362).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR